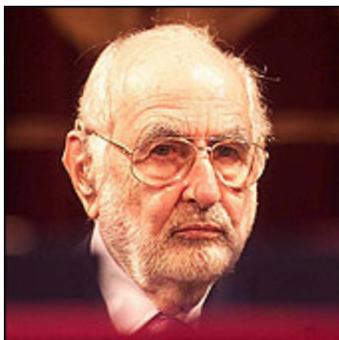


Caso de Los 119. Un misil contra El Mercurio

Ana Verónica Peña y Felipe Saleh. La Nación 20 de febrero de 2005

Esta semana, el juez Juan Guzmán no sólo llamó a los chilenos a dejar de comprar El Mercurio -porque desinforma, dijo-, también procesó y dictó orden de arresto contra el asesor legal de El Mercurio S.A.P. y la Fundación Paz Ciudadana, ex ministro y hombre clave de la dictadura.



Desde 1983, Enrique Montero Marx trabaja para Agustín Edwards Eastman

En el tercer piso del imponente edificio que mandó a construir Agustín Edwards Eastman a comienzos de los '80 en los altos de Santa María de Manquehue, justo al lado de la oficina del dueño del conglomerado periodístico, tiene la propia Enrique Montero Marx, procesado esta semana por el juez Juan Guzmán, en el marco del caso Operación Colombo, por complicidad y cooperación en el secuestro calificado de cuatro detenidos desaparecidos. Ni siquiera el director responsable de El Mercurio, Juan Pablo Illanes Leiva, tiene tamaño privilegio. Su oficina está en el segundo piso, junto al resto de la plana mayor del diario.

Quien fuera subsecretario y ministro del Interior del régimen militar desde el 11 de septiembre de 1973 –cuyo primer encargo fue tomarle el juramento al mismísimo Pinochet y a los otros tres integrantes de la Junta Militar que derrocó a Salvador Allende- permaneció al servicio del régimen hasta agosto de 1983, cuando ingresaron los civiles, encabezados por Sergio Onofre Jarpa, para iniciar lo que se conoció como la apertura.

A partir de noviembre del mismo año, Montero Marx se refugió en las instalaciones de El Mercurio y, desde entonces, se ha desempeñado como asesor legal del directorio. Idéntico cargo ha desempeñado desde su creación, en 1991, en la Fundación Paz Ciudadana, la obra con que el magnate de las comunicaciones trató de paliar el dolor y el espanto que le causó el secuestro de su hijo, Cristián Edwards del Río, a manos del Frente Patriótico Manuel Rodríguez.

“La confianza entre ambos es absoluta y el trato bastante cercano”, comenta un testigo que recuerda, a modo de ejemplo, que Enrique Montero fue el nexo entre la familia y el gobierno de Patricio Aylwin durante los cinco meses en que se prolongó el plagio del vástago del patriarca.

Sin embargo, la presencia del general en retiro de la FACH y ex fiscal y auditor general de la misma institución no era cotidiana ni en las oficinas del decano ni en la Fundación. Se le veía poco y menos ahora. Desde que el magistrado Guzmán dictó la orden de aprehensión en su contra, nadie le ha visto la nariz en Santa María de Manquehue.

El mismo día y ocasión en que el juez Guzmán anunció el procesamiento y orden de aprehensión de Montero Marx y el general (R) César Raúl Benavides - también ex ministro de Pinochet y, en este caso, por complicidad en la desaparición de 15 de las víctimas de la Operación Colombo- el magistrado las emprendió también abiertamente contra el decano de la prensa nacional, acusándolo de desinformar a la gente.

“A raíz de esta desinformación, que es regla general en cierta prensa, cada vez la gente la está comprando menos. Yo ya estoy dejando de comprar El Mercurio y voy a comprar solamente diarios que me den cierta confianza. Sé que somos muchos los que estamos en esta línea. Imagínense si todas las personas racionales optan por hacer lo mismo; se va a quedar sin ventas El Mercurio”, dijo. Y el medio aludido lo reprodujo, claro que en un discreto recuadro.

LA CAÍDA DEL HALCÓN

- Dígame, coronel, ¿y qué va a pasar con los votos en blanco?

- Bueno, mi general, se van a contabilizar como Sí. Se presume que el voto en blanco constituye aprobación por parte del requerido.

Este diálogo, reproducido en “La Historia Oculta del Régimen Militar” de Ascanio Cavallo, Óscar Sepúlveda y Manuel Salazar, corresponde a una conversación entre el general Gustavo Leigh y el entonces coronel Enrique Montero Marx, cuando Pinochet acababa de anunciar públicamente la convocatoria a un plebiscito para manifestar el repudio hacia la condena de la ONU, en 1976, por las violaciones de los derechos humanos. Ése era el tipo de servicios por los que era apreciado Montero en el gobierno militar.

El entonces subsecretario del Interior siguió de cerca la implementación de lo que rápidamente se transformaría en una consulta y no plebiscito, para cumplir mínimamente con algunas formalidades. Se preocupó de la logística necesaria y, desde su puesto en la sala de cómputos, le dio la previsible noticia del triunfo al almirante Merino. Con soltura, años después, en 1982, Montero se autodefiniría como un “demócrata”.



Montero Marx recomendó a Sergio Fernández como ministro del Trabajo

Enrique Montero Marx cumplirá 77 años el último día de febrero. Seguramente su situación legal hará que la celebración quede en un segundo plano, pero igual será un momento de reflexión y recuerdos. Montero ingresó a la Fuerza Aérea en 1958, como soldado procurador, siete años después de titularse de abogado en la Universidad de Chile. En la casa de Bello fue compañero del abogado Nurieldín Hermosilla, quien lo llamó para interceder a favor del coronel Carlos Ominami Daza (padre del senador) que estaba siendo brutalmente torturado por sus compañeros de armas en dependencias de la Fach. A instancias de la esposa del coronel detenido, Hermosilla le preguntó directamente si podía garantizar la vida de Carlos Ominami hijo si éste se entregaba para que liberaran a su padre. Montero dijo que no, que estaba fuera de su competencia.

En otra ocasión el jurista uniformado recibió una llamada de la Iglesia, alertando sobre el cerco que mantenía la DINA sobre las oficinas del Comité Pro Paz; de la misma forma que la vez anterior, se desentendió del asunto, afirmando que su posición le impedía intervenir.

A pesar de las tormentas políticas, Montero se mantuvo por 10 años ininterrumpidamente en el gobierno militar. En 1978, cuando Leigh fue destituido y renunciaron todos los generales, él ya estaba cerca de Matthei. Ese año, la junta calificadora de la Fach planeaba llamarlo a retiro, pero no lo hizo.

Montero Marx, oficialmente, fue subsecretario del Interior desde el 12 de septiembre de 1973 hasta el 22 de abril de 1982, cuando tomó formalmente la titularidad de la misma cartera. Sin embargo, según un decreto presidencial,

tiempo después desentrañado, el ex fiscal de la FACH poseía rango ministerial desde el 23 de abril de 1980.

Según la ficha que contiene sus antecedentes, fue un destacado alumno del curso de Informaciones, que imparte la Academia de Guerra Aérea. Este curso prepara a los oficiales para asumir tareas de orden táctico en el Estado Mayor de la defensa. Y, ciertamente, su trabajo se parecía mucho al de un analista de inteligencia.

Montero se ubicó en una posición estratégica. Integró el comité de Asesoría Política (ASEP), “el corazón, el cerebro y la piel” del gobierno, en palabras de Cavallo, Sepúlveda y Salazar. La ASEP era un organismo de carácter consultivo, cuya función, como lo indica su nombre, era asesorar directamente a Pinochet. Pero, en la práctica, tenía amplias atribuciones respecto de las decisiones que finalmente tomaba el capitán general.

Montero fue miembro de la ASEP desde sus comienzos, cuando estaba mayoritariamente integrada por políticos vinculados a la antigua derecha pregolpe y dependía de la Secretaría General de Gobierno. Tiempo después, la ASEP cambió de dependencia al Ministerio del Interior y, a instancias del gremialismo comandado por Jaime Guzmán, que buscaba “acabar con los políticos del pasado”, su conformación cambió casi completamente. Pero Montero no sólo siguió en el puesto, sino que tuvo injerencia en el nombramiento de los nuevos integrantes. Y no sólo eso.

El actual senador UDI Sergio Fernández fue recomendado por el mismo Montero Marx para asumir como ministro del Trabajo para solucionar el conflicto derivado del nascente sistema previsional. Pronto Fernández se unió a la ASEP pese a presidir una cartera que, en rigor, no es política.

A fines de los '70, Montero Marx asistió a las largas sesiones en que un nutrido comité de juristas se encargó de armar la Constitución de 1980. Montero era conocido como “un duro”, fiel ejecutor del artículo 24° Transitorio de esa misma Carta Fundamental, que permitía relegar y exiliar a personas de oposición.

Cuando asumió la titularidad de Interior, se preocupó especialmente de desarticular la actividad sindical, considerada peligrosa por la dictadura. Expulsó a dos sacerdotes irlandeses acusados de activismo político, a principios de 1982. El estallido social que configuraron las protestas masivas que se iniciaron en mayo de 1983, hicieron imposible la mantención de Montero en el gobierno. El articulador del nuevo escenario sería Sergio Onofre Jarpa.

Pero su salida del gobierno fue, en la práctica, una mera formalidad. De hecho, en el verano de 1987, la junta militar llegó a un acuerdo secreto para enfrentar el plebiscito en octubre del año siguiente y fue el mismo Enrique Montero quien redactó el documento que sirvió de base para nominar a Pinochet como candidato único.

CATEGORÍA INTERNACIONAL

Montero está acostumbrado a enfrentar situaciones difíciles, sobre todo en materia internacional. En 1976 recomendó a Ambrosio Rodríguez para alegar en contra del recurso de amparo que buscaba impedir la expulsión de los juristas Eugenio Velasco Letelier y Jaime Castillo Velasco, acusados de conspirar contra el gobierno.

En 1978 fue enviado a Washington para negociar un acuerdo con la justicia norteamericana para la entrega de Michael Townley en los primeros días de investigación del caso Letelier. Según cuenta la leyenda, fue él mismo quien le filtró el nombre del agente de la DINA a El Mercurio, que golpeó a sus competidores con la exclusiva.

Montero no era un turista y mucho menos un recién llegado a Estados Unidos. El mismo reconoció tiempo después tener “muchos amigos” en ese país y haber trabajado, comisionado por la Fuerza Aérea, en la recién formada DEA, específicamente, en un programa anti drogas para América Latina, antes del golpe militar.

La historia de este célebre aparato es conocida. Se originó en octubre de 1972, cuando el director de la CIA, Richard Helms, introdujo en el Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs (BNDD) una serie de funcionarios de la CIA de su confianza. Los nuevos agentes crearon al interior de la BNDD una unidad de control interno, estrictamente compartimentada, llamada DEACON. Cuando en 1973, pocos meses antes del golpe militar en Chile, la Drug Enforcement Administration (DEA) sustituyó a la BNDD, el equipo completo de DEACON fue traspasado a la nueva agencia antinarcóticos. Así, desde su fundación, la DEA quedó supeditada al control político de la CIA.

De ese tiempo, justamente, dicen que viene la estrecha amistad de Montero Marx con Agustín Edwards, quien también ha sido relacionado, más de una vez, con los servicios de inteligencia norteamericanos de la época. LND

LOS REGISTROS DE LA HISTORIA

Paulina Arancibia

La Operación Colombo no fue otra cosa que una burda maniobra comunicacional con la cual los ocupantes de La Moneda de entonces intentaron enmascarar las masivas violaciones de los derechos humanos y, especialmente, las desapariciones de personas. La prensa de la época jugó impecablemente su rol. En la retina de miles de chilenos quedó grabada la portada que llevó la tarde del 26 de julio de 1975 el vespertino de los Edwards: “Exterminados como ratones”, consignaba La Segunda, refiriéndose a 119 chilenos que supuestamente habían muertos en enfrentamientos por diferencias internas, a manos de sus propios compañeros.

La operación tuvo una arista internacional que demandó mucho dinero y preocupación. José Lopez Rega, líder del grupo de ultraderecha Triple A, dueño de Codex, se encargó de editar la única edición que tuvo la revista argentina Lea, aparecida el miércoles 15 de julio de 1975, con un reportaje muy detallado sobre la muerte de 60 personas. En tanto, en Brasil, el cónsul honorario de Chile en Río de Janeiro, Gerardo Roa, entregaba al diario ODía una lista con otros 59 nombres que, según su versión, habían muerto en circunstancias parecidas. El detallado reportaje fue reproducido casi íntegramente por otro de los medios de los Edwards, Las Últimas Noticias, en su edición del 25 de julio de 1975.

Por cada una de estas víctimas, en Chile se habían presentado recursos de amparo por su detención ilegal. Los tribunales preguntaron a las autoridades correspondientes y, cada uno a su tiempo, tanto el general César Raúl Benavides como Enrique Montero Marx afirmaron a los tribunales que los nombres por los cuales se les consultaba no habían sido detenidos por organismo público alguno.

La resolución que somete a proceso a los dos ex ministros y ordena su detención argumenta que, en su calidad de autoridades y en relación a los cargos que desempeñaban, no podían ignorar “el régimen de privaciones de libertad ilegales que se estaba perpetrando”. Por eso los acusa de complicidad en el secuestro calificado de 15 personas, a Benavides, y cuatro a Montero.

El mismo fallo se refiere además a una eventual orden de embargo contra los dos imputados, con el fin de cubrir las costas y los pagos que le causen al Estado en el desarrollo del proceso, para lo cual ordena inventariar sus bienes.

Montero Marx sería cómplice del secuestro y desaparición de:

-Juan Rosendo Chacón Olivares fue privado de su libertad el 14 de julio de 1974, junto a su padre, su esposa y un amigo. Los tres últimos fueron liberados días más tarde, pero Chacón permaneció arrestado. Consta en el proceso que fue llevado a los recintos de detención clandestinos de la DINA denominados “Londres 38” y “Cuatro Álamos”, lugares donde fue visto por última vez sin que, hasta la fecha, se conozca su paradero.

-Carlos Gajardo Wolf fue detenido el 20 de septiembre de 1974 y, pese a las infructuosa búsqueda nunca fue encontrado. En el proceso consta que fue visto por última vez con vida en “Cuatro Álamos”.

-Jorge Hernán Müller Silva fue detenido el 29 de noviembre de 1974 por agentes de la DINA en la vía pública y llevado a Villa Grimaldi. Al igual que los anteriores se le vio por última vez con vida en Cuatro Álamos, el 17 de diciembre de ese mismo año.

-Juan Carlos Perelman Ide fue detenido el 20 de febrero de 1975, en el departamento que habitaba en la comuna de Providencia por agentes de la Brigada Halcón 1 de la DINA. Fue llevado a Villa Grimaldi, donde fue

interrogado y torturado. Se le vio por última vez con vida el 28 de febrero de ese mismo año cuando fue sacado de este lugar por otros agentes de la DINA.

El flanco que Guzmán abrió a los civiles de Pinochet

lanacion.cl. 19 febrero 2005

Procesamiento de los generales (R) César Benavides y Enrique Montero Marx por los crímenes de la Operación Colombo, apunta a responsabilidad política en violaciones a los derechos humanos, pues magistrado argumenta que como ministros no podían ignorar “el régimen de privaciones de libertad ilegales que se estaba perpetrando”.

En una decisión judicial que enciende una nueva luz de alerta entre los civiles que ejercieron altos cargos durante el régimen militar, el ministro Juan Guzmán Tapia procesó como cómplices de secuestro calificado y reiterado de las víctimas de la Operación Colombo a los ex ministros del Interior del régimen militar, César Benavides Escobar y Enrique Montero Marx.

Aunque se trata de dos generales en retiro –uno de la FACH y el otro del Ejército-, de fructificar esta resolución en las instancias superiores del Poder Judicial, marcará un importante precedente en otras causas que persiguen responsabilidades políticas en las violaciones de los derechos humanos registradas durante el gobierno de facto de Augusto Pinochet.

Ello, debido a que Guzmán fundamentó sus procesamientos en el rol que desempeñaban en el gabinete del gobernante de facto, resaltando que “atendidas las funciones que realizaban era imposible que desconocieran el régimen de privaciones de libertad ilegales que sistemáticamente se estaban perpetrando, y no obstante a ello informaran que no se tenía antecedentes sobre las denominadas detenciones de las víctimas, cooperando a la ejecución de aquellos secuestros calificados por actos simultáneos”.

Los mismos argumentos fueron ocupados por Guzmán para añadir un nuevo encausamiento contra Benavides, esta vez en el marco de la Operación Cóndor, en su calidad de cómplice en el caso de cinco miristas desaparecidos en Argentina en 1976, entre ellos Edgardo Enríquez.

Por ello, el abogado querellante en Operación Colombo, Hernán Quezada, valoró la decisión de Guzmán de apuntar la responsabilidad de los colaboradores de Pinochet, tanto en materia militar como civil.

“El ministro Guzmán ha concluido que estas personas tuvieron responsabilidad en la operación que se montó para encubrir estos desaparecimientos de más de

cien personas en nuestro país. Desde ese punto de vista, no sólo tienen responsabilidad política administrativa, sino que eventualmente responsabilidad criminal también”, expresó el jurista.

Quezada agregó que “consideramos que el ministro Guzmán está culminando una fase de esta investigación judicial, esclareciendo las responsabilidades de quienes participaron en estos hechos y nos parece que es altamente positivo”.

Fantasmas para Fernández

La explicación de Guzmán para dictar estos procesamientos contra altos cargos políticos de la dictadura es similar a los fundamentos expuestos por los abogados Alfredo Morgado y Julia Urquieta en la querrela que, a días de difundirse el informe sobre prisión política y tortura, interpusieron en contra del ex dictador Augusto Pinochet y su otrora ministro del Interior Sergio Fernández, en representación de veinte personas que sufrieron apremios ilegítimos durante el régimen militar.

En el escrito, que ahora se encuentra en manos del juez Joaquín Billard, se indica que hay antecedentes de que ambos fueron “cómplices” de los apremios sufridos por 28 mil torturados. “Cuando se detenía a personas y eran derivadas a centros de detención, no se informaba a los familiares y tampoco cuando se recurría a los tribunales; pareciera que había oficios, circulares, instrucciones precisas de las autoridades públicas, que ordenaban a los organismos de seguridad no dar información”, argumentó el abogado del PPD Alfredo Morgado.

De allí la importancia de la resolución emitida ayer por Guzmán, pues hasta ahora las condenas y procesamientos por violaciones a los derechos humanos se han centrado en los autores materiales e intelectuales de estos crímenes, y no en quienes como Fernández, Benavides y Montero ocuparon altos cargos en ese gobierno de facto, y tuvieron en esa calidad conocimiento del accionar de los organismos represivos.

No en vano, el ex subsecretario del Interior, y actual presidente de la UDI Jovino Novoa se sorprendió ayer con la resolución del magistrado, y declaró que “la justicia está ignorando hechos fundamentales como la prescripción, la Ley de Amnistía, y sin conocer los antecedentes me cuesta creer que haya argumentos jurídicos para este procesamiento”.

La responsabilidad de Interior

De hecho, la declaración que Montero Marx efectuó ante Guzmán en el caso de la Operación Colombo detalla que los informes sobre detenidos desaparecidos que emitió durante su paso por La Moneda se rigieron por una normativa dictada por el general Oscar Bonilla en 1973, que exigía informar al Ministerio del Interior de cualquier detención ordenada en el marco del Estado de Sitio, correspondiéndole a esa cartera dictar un decreto exento que especificara la autoridad responsable del arresto y del detenido.



César Benavides.



Enrique Montero Marx.

Por ello, el Poder Judicial solicitaba a Interior ese decreto exento cuando se interponía un recurso de amparo, y aunque Montero Marx argumenta que la DINA no siempre se atenia a este procedimiento -por lo que el ministerio respondía a las cortes que no tenía conocimiento de su detención-, el magistrado lo procesó ayer por el secuestro de Juan Rosendo Chacón Olivares, Carlos Gajardo Wolf, Jorge Hernán Müller Silva y Juan Carlos Perelman Ide.

Lo mismo vale para César Raúl Benavides, encausado como cómplice de los crímenes de secuestro calificados de 16 personas: Francisco Eduardo Aedo Carrasco, Rubén Arroyo Padilla, Jaime Buzzio Lorca, Antonio Cabezas Quijada, Juan Rosendo Chacón Olivares, Luis Eduardo Durán Rivas, Héctor Garay Hermosilla, Eduardo Francisco

Miranda Lobos, Jorge Alejandro Olivares Graindorge Benítez, Carlos Freddy Pérez Vargas, Sergio Reyes Navarrete, Ariel Salinas Argomedo, Teobaldo Tello Garrido, Segundo Toro Romero, Víctor Manuel Villarroel Gangas y Héctor Zúñiga Tapia.

La operación en detalle

La investigación que lleva adelante el juez Guzmán busca esclarecer la detención y posterior desaparición de una veintena de opositores al régimen militar registrada en julio de 1975 a causa de supuestos enfrentamientos en Argentina.

El caso, que consta de 36 tomos y se encuentra en estado de sumario, investiga el montaje comunicacional –de supuestos hechos en Argentina- como una maniobra de desinformación, que se inició en julio de 1975, para encubrir la desaparición de 119 personas que presuntamente terminaron su vida en el centro de detención ilegal Villa Grimaldi.

Este plan de desinformación culminó con la publicación, por parte de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), de dos listas de detenidos desaparecidos correspondiente a los 119 nombres.

Ya en enero de este año, el ministro Guzmán sometió a proceso –en el marco de la Operación Colombo- a la cúpula de ese disuelto organismo represivo, y encausó como autores de secuestro calificado a los generales (r) Manuel Contreras y César Manríquez (ex subsecretario de Guerra); los brigadieres (r) Pedro Espinoza y Miguel Krassnoff; el coronel (r) Marcelo Moren Brito; el ex gendarme Orlando Manzo Durán; el suboficial (r) Basclay Zapata; el coronel (r) de Carabineros, Conrado Pacheco Cárdenas; el mayor (r) Maximiliano Ferrer Lima, y el ex agente Osvaldo Romo Mena.

Todos ellos figuran como autores de los secuestros calificados de Carmen Bueno Salinas, Jorge Müller Silva, Roberto Aranda Moreno, Modesto Espinoza Pozo, Carlos Gajardo Wolf, Rodrigo Ugas Morales, y los hermanos Aldo y Carlos Pérez Vargas, quienes fueron aprehendidos entre agosto de 1974 y febrero de 1975.

Anteriormente, el 2 de septiembre de 2004, el juez Guzmán procesó a 16 ex agentes de la DINA por 34 víctimas.

LOS PROCESADOS

Benavides Escobar nació en 1912, casado y con una hija, era general de Brigada y director del Comando de Institutos Militares el 11 de septiembre de 1973 y ese día dirigió las tropas situadas al oriente de la Avenida Vicuña Mackenna y actuó como enlace de comunicaciones.

En 1958 estuvo en la Misión Militar de Chile en Washington y realizó el Curso de Instrucción de Fort Montmouth. En 1971, era director de la Academia de Guerra. Tres años después ascendió a general y fue designado comandante en jefe de la V División del Ejército, con sede en Punta Arenas. En junio de ese año, fue nombrado Ministro del Interior, en reemplazo del general Oscar Bonilla, el que a su vez ocupó la cartera de Defensa. Benavides estuvo en Interior hasta

1978, cuando fue puesto por Pinochet al frente de Defensa, secretaría de Estado que encabezó hasta 1980.

Por su parte, el general de Brigada Aérea (r) Enrique Montero Marx, estudió leyes en la Universidad Católica y fue ministro del Interior entre el 22 de abril de 1982 y el 10 de agosto de 1983.

Durante el año 2000, Montero Marx fue interrogado por el juez Joaquín Billard, como parte del exhorto de la justicia norteamericana que reactivó las investigaciones por el asesinato en Washington del ex canciller Orlando Letelier y de su secretaria Ronnie Moffit. Actualmente, es asesor jurídico de la Fundación Paz Ciudadana y asesor del diario El Mercurio.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

